

CONVO CATO RIAS

2021



Cultura



Convocatoria

PRE DISEÑO 2021

La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, a través de la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico y la Jefatura de Coordinación de Multidisciplina y Diseño.

CONVOCA

A todas las personas que se dediquen al diseño en la entidad a participar en el programa “**Pre-Diseño: Estímulos para prototipos, pruebas e investigación en diseño**”.

El programa consta de 6 estímulos de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada uno para personas formadas o en formación profesional de diseño, para el desarrollo de prototipos, modelos e investigaciones que se relacionan con temáticas, retos y problemáticas emergentes desde el diseño:

En su tercera edición, Pre Diseño se ha adaptado para fortalecer específicamente proyectos, investigaciones y prototipos que se centren en **cinco ejes abajo descritos**.

1. Enfoque de género: Proyectos que permitan el alcance de la igualdad entre géneros, algunos ejemplos meramente ilustrativos: empoderamiento de la mujer, integración y representación de la mujer en ámbitos políticos y económicos, servicios para la protección y seguridad de las mujeres, proyectos que fomenten diversas expresiones de género, productos sin asignación de género.

2. Diseño y educación: Proyectos que reintegren el rol de las niñas, niños y adolescentes en la sociedad a raíz de su separación psicosocial del entorno por las medidas sanitarias. Este apartado se centra en proyectos educativos, lúdicos, nuevas maneras de aprender, socializar a distancia y diseño emocional.

3. Integración de un tejido diverso: La integración de grupos en condición de desigualdad pretende hacerlos partícipes de un tejido, exaltando la diversidad cultural. Este tópico pretende promover y respetar la expresión cultural mediante proyectos enfocados en descentralización y diseño, diversidad lingüística, personas en movilidad -migrante o refugiadas- y diseño, igualdad de acceso y expresión cultural para grupos prioritarios.

4. Materialidades alternativas: Proyectos que profundicen en investigación y técnicas de diseño para la exploración sobre nuevos materiales, nuevos usos, aplicaciones y experimentación material con elementos sintéticos o naturales.

5. Procesos y modelos de gobernanza: La facilitación y creación de herramientas de mejora para procedimientos de interacción cotidiana entre las personas y el gobierno se pueden hacer desde el diseño. Este tópico está orientado al diseño de nuevos modelos para la mejora de servicios gubernamentales, métodos para mejorar la participación ciudadana.

6. Cambio climático y sostenibilidad: El declive acelerado del medio ambiente ha hecho que planteemos nuevas formas de consumir y producir. El uso consciente de recursos, materiales y el impacto que puede tener un producto nos ha obligado a pensar desde una perspectiva circular para atender a los problemas emergentes y severos que con el cambio climático han surgido. En este apartado, se priorizan proyectos de diseño circular, sostenibilidad, reducción de emisión de carbono, reducción de residuos, energías renovables, entre otros.

Que estará abierta del jueves 11 de marzo al viernes 2 de abril de 2021 (dos mil veinte y uno), conforme a las siguientes

BASES

I. Participación

I.1 Podrán participar personas, despachos, estudios, talleres que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

I.2 La persona responsable del proyecto deberá contar con formación o encontrarse cursando una carrera universitaria relacionada a diseño (Diseño Industrial, Diseño o Comunicación Gráfica, Moda, Diseño Artesanal, Arquitectura, entre otras).

I.3 La persona responsable deberá ser originaria de Jalisco o demostrar una residencia de al menos 2 años en el Estado, con documentos oficiales (comprobante de estudios, laborales, fiscales, de domicilio, entre otros).

I.4 Que los proyectos presentados se orienten a la realización/producción de pruebas, modelos, maquetas, prototipos, iteraciones que beneficien el correcto desarrollo de un proyecto de diseño.

I.5 Que los proyectos presentados se orienten a los temas indicados previamente en la convocatoria.

II. Restricciones

II.1 Sólo podrá participar una solicitud por unidad económica (persona física o jurídica) y/o proyecto.

II.2 Dentro del Programa no será admitida la participación de:

- a. Proyectos que presenten personas jurídicas en las que figuren servidoras y servidores públicos de cualquier nivel de gobierno, ya sea que formen parte de la empresa u ostenten su representación legal;
- b. Servidores públicos de ningún nivel de gobierno que se encuentren en nómina, ni contratados por honorarios o por fideicomiso;
- c. Proyectos que formen parte de la estructura, programas o actividades de instituciones públicas y cualquier nivel de gobierno;
- d. Personas físicas o jurídicas que hayan recibido apoyo de Pre Diseño 2020.
- e. Personas físicas o jurídicas que hayan sido beneficiadas por un programa de la Secretaría de Cultura en el ejercicio fiscal 2021.

II.3 Los postulantes que se encuentren concursando simultáneamente en otra convocatoria de la Secretaría de Cultura de Jalisco, ya sea estatal o de fondos mixtos, podrán participar. Sin embargo, solamente podrán verse favorecidos en una convocatoria, no podrán ser beneficiarios de múltiples convocatorias emitidas por la misma dependencia u otras dependencias.

III. Registro

III.1 Quienes aspiren a la convocatoria deberán ingresar al portal del formulario (<https://forms.gle/sSJYKxrHYdxHcz3U6>) y llenar el formato de inscripción en línea con la siguiente información:

- Nombre completo de la persona responsable del proyecto.
- RFC.
- Datos generales de la persona responsable del proyecto.
- Descripción general del proyecto.
- Objetivos específicos que se desarrollarán en el proyecto con el fondo solicitado.
- Relación del proyecto con las temáticas estipuladas.

- Tipo de evidencias que serán entregadas para comprobar el correcto cumplimiento de los objetivos.
- Comprobante de estudios universitarios en diseño (un solo documento): título, cédula profesional, carta de pasante, constancia de estudios, constancia de calificaciones reciente.
- Enlace(s) que la persona responsable considere de interés para mostrar su trabajo (portafolio online, sitio web, entre otros).
 - Para el caso de personas jurídicas, deberán acreditar la representación legal con la que se ostenten. En caso de representantes de despachos, estudios o colectivos, entre otros, deberán acompañar el documento que acredite fehacientemente su representación en términos de la normatividad aplicable.

IV. Selección

IV.1. Los proyectos presentados serán evaluados por un jurado compuesto de: una persona jalisciense de reconocida trayectoria y experiencia en el diseño, una persona representante de la academia y una persona representante de la Secretaría de Cultura. Su fallo será inapelable y se deberá emitir a más tardar el miércoles 17 de abril del año en curso. Las determinaciones se tomarán por mayoría simple y la persona jalisciense de reconocida trayectoria y experiencia en el diseño tendrá voto de calidad para el caso de empate.

IV.2. Se seleccionarán como máximo 6 (seis) proyectos a ejecutarse y comprobarse antes del 31 de octubre de 2021 (dos mil veinte y uno). En caso de no comprobarse el correcto cumplimiento de los objetivos con el uso del recurso otorgado, la persona beneficiaria se verá obligada a regresar el estímulo a la Secretaría de Cultura de Jalisco, en los términos y condiciones que indique la Secretaría de la Hacienda Pública de la entidad.

V. Estímulos y reconocimientos

V.1. Sólo se permitirá un estímulo por participante.

V.2. Cada proyecto seleccionado en los términos del numeral IV.2 recibirá un estímulo de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Al efecto, quien figure como responsable del proyecto entregará a la Secretaría de Cultura el comprobante fiscal correspondiente luego de la firma de un convenio entre la persona seleccionada y la Secretaría de Cultura de Jalisco. El monto considerado para esta convocatoria es de hasta \$75,000.00 M.N. (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con cargo a la siguiente clave presupuestal: 1300000283442014424

VI. Generales

VI.1. El jurado podrá declarar la presente convocatoria como desierta de manera fundada y razonada, en los casos que así lo considere.

VI.2 La convocatoria queda abierta a partir de su publicación y hasta el 2 de abril de 2021 (dos mil veinte y uno) a las 23:59 (veintitrés cincuenta y nueve) horas. Bajo ninguna circunstancia se recibirán solicitudes extemporáneas. Los resultados se darán a conocer en la página oficial de la Secretaría de Cultura de Jalisco.

VI.3. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será analizado y resuelto por la Secretaría de Cultura de Jalisco a través de la Jefatura de Coordinación de Multidisciplina y Diseño.

VI.4. La persona que resulte beneficiaria deberá entregar un reporte escrito, así como un video de máximo 3 (tres) minutos de duración que documente el proyecto, además de impartir una conferencia de máximo 40 minutos como parte de la retribución social del estímulo.

VI.5. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases descritas en la misma.

VI.6. Para mayores informes, contactar a la Jefatura de Coordinación de Multidisciplina y Diseño por medio del correo electrónico: disenoy multidisciplinas.sc@jalisco.gob.mx

VI.7. La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco está comprometida en reducir las barreras que impiden la participación plena de la sociedad en nuestras actividades, si tienes algún requisito de accesibilidad para participar en esta actividad contacta a Jefatura de Política Cultural y Comunitaria por medio del correo electrónico convocatoria.cultura@jalisco.gob.mx 30304500/ Extensión 50064.

VI.8. La presente Convocatoria podrá ser modificada, adicionada o cancelada por causas debidamente justificadas, o de fuerza mayor que impidan su ejecución en los términos contemplados.

VI.9. En la ejecución de la presente convocatoria, todas las personas participantes e interesadas deberán observar de manera estricta las medidas que establezcan las autoridades competentes en materia de salud para mitigar y contener la pandemia ocasionada por el VIRUS COVID-19.

VI.10. Pre-Diseño es una iniciativa impulsada por la Secretaría de Cultura de Jalisco a través de la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico y la Jefatura de Coordinación de Multidisciplina y Diseño.

Se pone a disposición de los interesados, el aviso de privacidad en el siguiente enlace electrónico:

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Avisos%20de%20privacidad%20en%20sus%203%20modalidades%202020_1.pdf

La presente convocatoria se emite en Guadalajara, Jalisco a los 11 días del mes de marzo de 2021, con fundamento en los artículos 20 numeral 1, fracciones I, II, III, VI, VIII, IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 9 fracción XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura; 6 fracciones I, III, XV y XIX de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco y 5 fracción V de su Reglamento, atendiendo los principios de transparencia, inclusión, equidad, planeación y rendición de cuentas. SUSANA CHAVEZ BRANDON. Encargada del Despacho de la Secretaría de Cultura. Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. - Rúbrica

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado ante la autoridad competente, y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable.



Cultura

